

PERGAMINO, julio 31 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 28 de julio de 2006**, al considerar el Expte. **D-196-06 D.E. C-3076-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** – Eleva Proyecto de Decreto de \$ 2.006.800,00.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento -----
----- Ejecutivo con fecha 24 de mayo de 2006, cuyos articulados se detallan:


ARTICULO 1º.- Disminúyese el Cálculo de Recursos del presente -----
----- ejercicio 2006 en la suma de Pesos Dos Millones Seis Mil Ochocientos (\$ 2.006.800,00) mediante las reducciones que se detallan en el Anexo que acompaña al presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- Disminúyese el Presupuesto de Gastos del presente --
----- ejercicio 2006 en la suma establecida en el artículo 1º, mediante las reducciones que se detallan en el Anexo que acompaña al presente Decreto.-


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6376/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino